

organiza



Quinto
ayuntamiento



CONCURSO **IDEAS**

UN **CENTRO**
URBANO PARA
VIVIRLO



“UN CENTRO URBANO PARA VIVIRLO”

El **Ayuntamiento de Quinto** promueve un concurso de ideas para el diseño de una amplia zona situada en el centro del municipio y que abarca las calles María Dolores Cabello, Paseo de Ronda, Plaza España, Plaza Goya y Rincón de la Charanga.



1. TIPO DE CONCURSO

El presente concurso de ideas se desarrollará en una sola fase y está destinado a alumnos de arquitectura así como a ciudadanos empadronados en el municipio. Su resultado será la selección de las propuestas que a juicio del jurado resulten merecedoras de ser mostradas en exposición pública y premiar las que propongan las soluciones más acertadas según los criterios de valoración expuestos en estas bases.

La propuesta ganadora será inspiradora para la redacción del posterior proyecto básico de urbanización del sector aunque podrá sufrir pequeñas variaciones finales a juicio del Ayuntamiento de Quinto.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El concurso “Un centro urbano para vivirlo” tiene como objetivo ofrecer a la localidad una serie de soluciones y tratamiento del emplazamiento indicado, así como la interconexión entre el espacio público adyacente.

Además, de esta forma, el Ayuntamiento de Quinto promueve cauces participativos para la toma de decisiones en la urbanización de una zona tan importante para el municipio como es la indicada.

ANEXO I. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Enterado/a del Concurso convocado por el Ayuntamiento de Quinto, denominado “Un Centro Urbano para Vivirlo” manifiesta la capacidad para concurrir, así como el conocimiento de las Bases que lo regulan, y solicita que se acepte su participación, para lo cual aporta el siguiente escrito:

COMPONENTES DEL EQUIPO

NOMBRE DEL EQUIPO: _____

CENTRO DE ESTUDIOS AL QUE PERTENECE: _____

(dejar en blanco éste último en caso de estar empadronado en Quinto)

AUTORES PARTICIPANTES

Don/Doña: _____ D.N.I. _____

Don/Doña: _____ D.N.I. _____

Don/Doña: _____ D.N.I. _____

Don/Doña: _____ D.N.I. _____

- Datos para notificaciones (director/responsable del equipo):

Don/Doña*: _____

Teléfono 1*: _____ Teléfono 2*: _____

Correo electrónico*: _____

En _____ a ___ de _____ de 2018



3. EMPLAZAMIENTO

La propuesta se desarrolla en el centro funcional de Quinto y abarca tres viales con mucho uso diario y tres plazas que diariamente se usan como aparcamientos y, en periodos festivos, son usados para actividades sociales y culturales limitando la circulación de vehículos excepto a fincas.

3.A. Usos actuales del entorno. A continuación se indican los usos habituales y ocasionales de cada uno de los espacios de forma que las soluciones/diseños presentados puedan recoger toda esta información en sus propuestas.



- **Plaza España. Vial frente al Ayuntamiento.** Actualmente es un vial de asfalto en el que se permite aparcar vehículos en el lateral del Ayuntamiento. En la acera contraria, no está permitido el aparcamiento aunque se aparca de manera habitual. Aun así, queda espacio central para el paso de vehículos. Es una calle de única dirección.

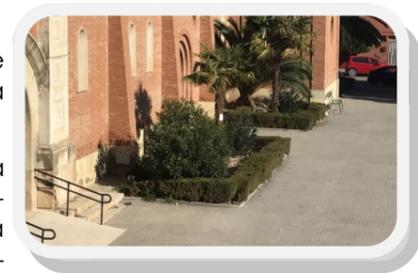
- **Plaza España.** Plaza rectangular donde se sitúan cuatro grandes parterres dejando libre la parte central ocupada anteriormente por una fuente y sustituida hace unos años por un jardín circular con poco uso y escasa decoración.

En dicha plaza, en el lateral que limita con la travesía de la N232, se sitúa un espacio como parada de autobús. Hay otros elementos como bancos, cuadro regulador del semáforo, marquesina de autobús. En el lado opuesto, el que queda junto a la Iglesia Parroquial, existe un vial estrecho que también es objeto de este concurso y que tiene una sola dirección.

- **Paseo de Ronda.** Desde calle Enrique de Osso a calle San Juan. Es un vial muy ancho que tiene un firme de asfalto en muy mal estado. El concurso también incluye este vial, sus jardines y las aceras de ambos lados. Se utilizan ambos laterales para aparcamiento quedando mucho espacio central. En este caso es necesario mantener dos carriles para vehículos, uno por cada sentido de la marcha.

- **Pequeños jardines** junto a la Iglesia Parroquial. Son un conjunto de pequeños parterres situados en lateral izquierdo, derecho y zona de la cabecera del templo.

- **Calle María Dolores Cabello.** Es un vial que comunica la Plaza España con Plaza Goya y Rincón de la Charanga. Soporta mucho tráfico. Los martes se corta al tráfico para la instalación de un mercadillo de venta ambulante. Durante las fiestas patronales, se instalan parte de las atracciones de feria, churrerías, pataterías...



- **Plaza Goya.** Actualmente es una gran superficie rectangular de tierra en el que se sitúa un pequeño parque de juegos infantiles. El resto de espacio es sobrio y poco salubre. Actualmente se usa como espacio de aparcamiento sin regulación. Durante el año, soporta en su parte más espaciosa, lo siguiente:

- 16 de enero. Gran hoguera por festividad de San Antón.
- Marzo-abril y julio. Fiestas menores y mayores. Instalación de una plaza de toros portátil de 45 metros de diámetro. El resto de espacios se utilizan para instalar atracciones de feria.

- En grandes celebraciones; bodas, entierros, bautizos, comuniones. Se usa como aparcamiento.
- Ocasionalmente, se usa para la instalación de circos ambulantes.

- **Rincón de la charanga.** Existe una pequeña replaceta con unos bancos y dos acacias. Lugar muy concurrido puesto que se sitúa entre dos bares de copas muy concurridos en las noches de verano, fines de semana, festividades. Existe otra zona que durante todo el año dispone de unas 12 plazas de aparcamiento y vial y que durante las fiestas mayores se limita al tráfico instalando un escenario para realización de animaciones, conciertos de pequeño formato, charangas...



3B. Algunas indicaciones fijadas por el promotor del concurso.

- Vial de plaza España. Se propone que el vial quede a la misma altura que la plaza, de forma que aunque siga quedando paso para vehículos en una dirección, gane espacio la plaza y tenga un predominio el uso del ciudadano como peatón.



- Vial junto a la Iglesia. Misma situación que el caso anterior. Se ha de proponer la reducción de barreras arquitectónicas, por lo que la calle deberá tener la misma altura que las actuales aceras y plaza.

- Paseo de Ronda. Necesario mantener suficiente espacio como aparcamiento a la vez que mantener dos carriles de circulación. Uno en cada sentido.

- Calle María Dolores Cabello. No se propone ninguna condición.

- Plaza Goya. El diseño debe ser acorde a todos los usos actuales y posibles, pudiendo ocupar la parte destinada a plaza de toros portátil, el mercadillo semanal y de esta forma, no sería necesario cortar al tráfico el vial de María Dolores Cabello. Toda la plaza deberá tener pavimento para evitar que siga siendo una explanada de tierras.

- Plaza Rincón de la Charanga. Es preciso mantener plazas de aparcamiento y espacio para contenedores de reciclaje. Aunque puede ser importante ganarle espacio a la pequeña replaceta donde hoy se sitúan dos acacias y varios bancos, promoviendo un espacio más estético y creativo.

4. CONVOCANTES

El concurso lo convoca el Ayuntamiento de Quinto desde diferentes áreas delegadas;

- Concejalía de participación ciudadana y obras públicas
- Concejalía de urbanismo

Datos de contacto e información;

Correo electrónico: alcaldia@quinto.es Web: www.quinto.es

5. CONCURSANTES

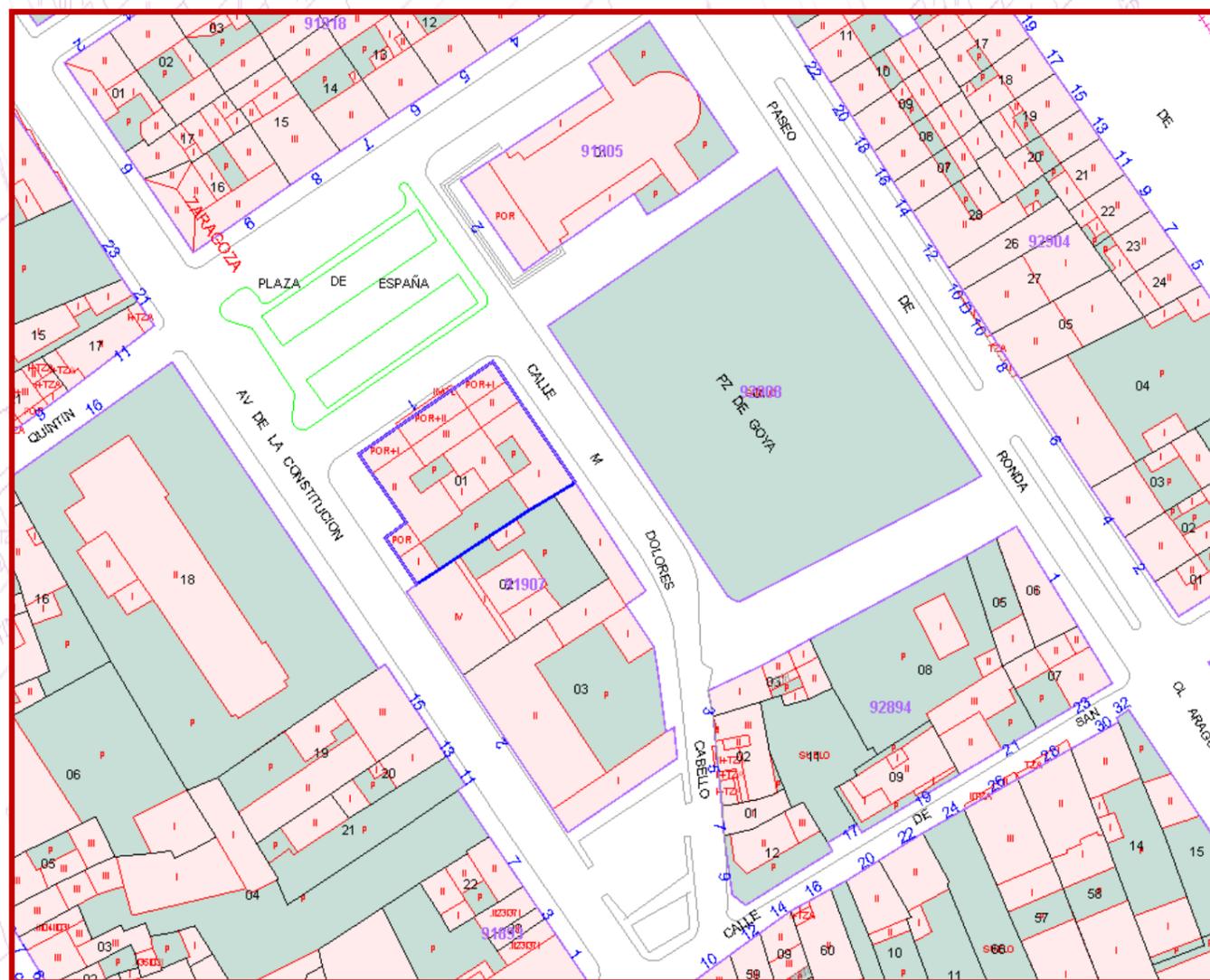
a. ESTUDIANTES: Podrán participar en el concurso los estudiantes del Grado de Estudios en Arquitectura matriculados en la Universidad de Zaragoza así como los alumnos de la Escuela de Arquitectura y Tecnología de la Universidad San Jorge. Igualmente, podrán participar alumnos de otras escuelas superiores de Arquitectura del territorio nacional siempre que acrediten su matrícula en la solicitud del concurso.

Cada participante sólo podrá formar parte de un único equipo, el cual podrá estar compuesto por un máximo de 4 personas, bien sea como titular o como colaborador y sólo podrá presentar una propuesta, siendo el incumplimiento de este punto motivo de descalificación de todas las propuestas en que participe.

b. CIUDADANOS LOCALES: Podrán participar todos aquellos ciudadanos de Quinto, empadronados a la fecha de la publicación de estas bases.



PLANO CATASTRAL



Zona a intervenir

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

La inscripción es gratuita y se formalizará mediante el envío de una ficha de inscripción, que podrá descargarse junto a las bases y deberá ser enviada al correo electrónico alcaldia@quinto.es. Al correo del participante se responderá con una confirmación de recepción, de forma que quedará acreditada la participación.

6.2 INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Se establece un plazo de consulta que finalizará en 13 de abril de 2018, las cuales se realizarán exclusivamente por correo electrónico. En caso que se requiera en el mail, se podrá indicar un número de teléfono para solventar dudas si no pudiera realizarse por medios electrónicos. Igualmente se creará una página de Facebook con las bases del concurso y donde se publicarán las dudas consultadas de forma privada y las respuestas de forma que puedan quedar aclaradas cualquiera de las dudas que resulten de estas bases.

6.3. PLAZOS

Presentación de trabajos por medio telemático. Los trabajos deberán ser presentados enviándolo al correo alcaldia@quinto.es antes de las 20h del día 13 de abril de 2018. Los participantes presentarán su propuesta con un lema en el margen superior derecho, sin incluir en el mismo ningún tipo de referencia a la identidad de los participantes. Los trabajos pueden ser subidos a un servidor externo e incluir un link para su descarga. Los participantes deberán presentar de manera adjunta un documento (.pdf) con la relación del nombre del equipo y el lema/pseudónimo.

Presentación de trabajos en formato papel. Los trabajos deberán ser presentados en soporte papel por correo postal certificado introduciendo dos sobres con documentación. En el sobre A, figurará un lema o pseudónimo acompañado de la expresión "Sobre A" y dentro, toda la información relacionada al participante o equipo. El sobre B, contendrá impresa la propuesta no indicando en los planos y dibujos el nombre del participante o participantes del equipo. En el exterior del nombre figurará también la expresión "Sobre B" y el lema o pseudónimo.

6.4. FORMATO DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación se presentará en un DIN-A3 (orientación vertical u horizontal), con grafismo y técnicas de representación libres, que resuma la solución aportada, debiendo incluir, al menos, una vista en 3D (infografía, axonometría, cónica, etc.) con el objeto de facilitar la comprensión de la solución propuesta a las personas con perfil no técnico.

Se presentará al menos un plano, una vista 3D y un plano de secciones tipo de las siguientes zonas.

- Plano general de toda la zona.*
- Plano de Plaza España con viales del Ayuntamiento e Iglesia.*
- Plano de Plaza Goya.*
- Plano de Paseo de Ronda*
- Plano de jardines del entorno de la Iglesia*
- Plano de la calle María Dolores Cabello*
- Plano de la plaza Rincón de la Charanga*

Junto a la propuesta, se incluirá un presupuesto aproximado de cada una de las partes descritas anteriormente en los puntos "A al G" y de la suma total.

Se entregará el DIN-A1 en formato digital .pdf, con un peso máximo de 10Mb.

7. JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco miembros:

- Presidente: El alcalde del Ayuntamiento de Quinto
- Vocales:
 - * Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Quinto
 - * Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Quinto
 - * Concejal Obras Públicas del Ayuntamiento de Quinto
 - * Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Quinto



El fallo del jurado será inapelable, pudiendo este, dejar desierto alguno de los premios si los trabajos no alcanzasen unas mínimas calidades.

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán entre los días 8 y 10 de mayo. El anuncio de los premios se hará mediante una publicación en la página web www.quinto.es, en las redes sociales del Ayuntamiento (Facebook y Twitter), por teléfono a los tres ganadores y mediante correo electrónico a todos los participantes. También se publicará el resultado en la prensa comarcal.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán de la propuesta los siguientes aspectos:

- La claridad conceptual de la misma y la adecuada representación de la idea planteada.
- La integración de la misma en el espacio público y a los usos propuestos y acorde a las indicaciones del punto 3A y 3B.
- La interconexión entre los diferentes espacios urbanos.
- La viabilidad económica de la propuesta.
- La reflexión planteada sobre los espacios libres y su interacción con la ciudadanía.
- La especificidad y concreción de la propuesta.
- La sinergia de usos en un mismo espacio público.
- La convivencia de distintos tipos de movilidad (peatonal, rodada, emergencias,...).

10. PREMIOS

El Ayuntamiento de Quinto, como entidad convocante, otorgará los siguientes premios:

- 1er premio. Placa de alabastro conmemorativa y **500€**.
- 2º premio. **300€**.
- 3er premio. **150€**

11. DERECHOS DE PROPIEDAD

Una vez presentadas las propuestas, todo el material será cedido al Ayuntamiento de Quinto para sus futuras publicaciones y promociones del concurso así como para la elaboración del proyecto de urbanización del sector establecido o de otras zonas del municipio.

Al tratarse de un concurso de "ideas", la propuesta ganadora podrá servir como directriz referente del correspondiente proyecto de urbanización. En este caso deberá indicarse este hecho expresamente dentro de los "antecedentes" en la Memoria de dicho documento Técnico, debiéndose mencionar el concurso y el trabajo premiado así como a los miembros del equipo ganador. Así mismo, una vez ejecutada la urbanización del proyecto, se instalará un cartel en el que indique que: "Este espacio público fue diseñado por _____ en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Quinto en 2018"

La información cedida podrá ser editada para su adaptación a publicaciones, pero nunca alterando el proyecto del autor.

La utilización de imágenes gráficas o copias de proyectos arquitectónicos por parte de cualquier concursante será motivo de descalificación inmediata y las futuras denuncias por vulneración de propiedad intelectual será soportada por el participante.

12. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Será excluida del concurso cualquier propuesta en la que concurra alguna de las siguientes circunstancias, según el criterio inapelable del Jurado:

- Entrega de la documentación fuera de plazo.
- Incumplimiento de alguna de las bases del presente documento.
- No ajustarse de forma estricta a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.

13. EXPOSICIÓN

Tras el fallo del jurado, los trabajos seleccionados podrán ser expuestos al público en la Casa de Cultura Jardiel Poncela. Se citará la procedencia y autoría de los trabajos expuestos, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes que lo hubiesen solicitado, excepto los premiados, que por ende, pierden el anonimato.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación a este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación plena de estas bases.